



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Doce (12) de mayo de dos mil quince (2015)

REFERENCIA:
EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2013 01073 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO- LABORAL
DEMANDANTE: GONZALO AUGUSTO HENAO RICO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MEDELLIN

ASUNTO: CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 243 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo**, son apelables las Sentencias de primera instancia y el recurso se concederá en el efecto suspensivo.

En el presente asunto, el apoderado de la parte demandante interpone y sustenta recurso de apelación contra la Sentencia No. 018 del 22 de abril de 2015, la cual NIEGA las súplicas de la demanda.

Con fundamento en lo anterior, **EN EL EFECTO SUSPENSIVO** y ante el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia, **SE CONCEDE** el recurso de apelación oportunamente interpuesto y sustentado por la parte demandante, mediante escrito obrante de folios 106 a 112, contra **la Sentencia No. 018 del 22 de abril de 2015**.

Por la Secretaría del Despacho se ordena la remisión del expediente al superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

SARA ALZATE PINEDA

Secretaria